



**VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD**

66º GACETA MUNICIPAL



¡Gobernemos con el Corazón!





66º GACETA MUNICIPAL



A professional portrait of a man with short dark hair, wearing a dark suit, white shirt, and maroon tie. He is seated at a light-colored wooden desk, resting his hands on it. Behind him is a large, ornate red and gold emblem featuring a stylized figure and the colors of the Mexican flag. The background is black.

LIC. ALAN VELASCO AGUERO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD 2025-2027





**H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
2025 - 2027**





**H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE
DE CHALCO SOLIDARIDAD 2025 - 2027**

LIC. ALAN VELASCO AGUERO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. JENNY BARRERA MÉNDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR
PRIMER REGIDOR

C. IRMA TENORIO CONTRERAS
SEGUNDA REGIDORA

C. JUAN VEGA DOMÍNGUEZ
TERCER REGIDOR

LIC. CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ ORTIZ
CUARTA REGIDORA

LIC. ALAN MIRANDA TENORIO
QUINTO REGIDOR

LIC. JESÚS TENORIO SÁNCHEZ
SEXTO REGIDOR

LIC. JENNY HERNÁNDEZ AYALA
SÉPTIMA REGIDORA

C. LUIS MARTÍN SALDAÑA LÓPEZ
OCTAVO REGIDOR

ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ
NOVENO REGIDOR

LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO







The background of the cover features a soft-focus photograph of a landscape. In the foreground, there's a large, light-colored building with classical architectural details, possibly a church or town hall. Behind it, a wide river flows through a valley with green hills on either side. The sky is overcast with a light grey tone.

66º GACETA MUNICIPAL

2016

ÍNDICE

COPIA CERTIFICADA ACTA NÚMERO: 54A. ORDINARIA PUNTO 4º INCISO A) TRIENIO 2025-2027.....	1
COPIA CERTIFICADA ACTA NÚMERO: 54A. ORDINARIA PUNTO 4º INCISO B) TRIENIO 2025-2027.....	8
COPIA CERTIFICADA ACTA NÚMERO: 54A. ORDINARIA PUNTO 4º INCISO C) TRIENIO 2025-2027.....	15

COPIA CERTIFICADA

ACTA NÚMERO:

54A. ORDINARIA PUNTO 4º INCISO A)

TRIENIO 2025-2027

“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”.

Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.-----

CERTIFICA

Que en la **Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada en la ciudad de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; siendo las 14:03 horas del día 8 de enero de 2026, estando reunidos los CC. Lic. Alan Velasco Aguero, Presidente Municipal Constitucional; C. Jenny Barrera Méndez, Síndico Municipal; C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar, Primer Regidor; C. Irma Tenorio Contreras, Segunda Regidora; C. Juan Vega Domínguez, Tercer Regidor; C. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz; Lic. Alan Miranda Tenorio, Quinto Regidor; Lic. Jesús Tenorio Sánchez, Sexto Regidor; Lic. Jenny Hernández Ayala, Séptima Regidora; C. Luis Martín Saldaña López, Octavo Regidor; Arq. Ramón Montalvo Hernández, Noveno Regidor; reunidos los antes mencionados en el Salón Presidentes y contando con el quórum legal, da inicio la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

-----En lo que respecta al **CUARTO PUNTO INCISO A)** del orden del día, se extrae lo siguiente:-----

----- **CUARTO PUNTO.**- El siguiente punto del orden del día es el **CUARTO**: referente al **Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que el H. Ayuntamiento autoriza la integración y operación de los fondos fijos revolventes para el Ejercicio Fiscal 2026, de las siguientes áreas:**

- a) Presidencia Municipal**
- b) Tesorería Municipal**
- c) Dirección de Administración**

Señor presidente, se encuentra la Licenciada Itzel Valeria Velázquez Carrasco, tesorera municipal. ¿Autoriza usted a que pase a exponer el punto?

En uso de la voz la **C. Tesorera Municipal**. Presidente, síndica, regidoras, regidores, honorable cabildo. Con el debido respeto me voy a permitir exponer al siguiente punto.

Análisis, discusión y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad autoriza la integración y operación de los fondos fijos revolventes de la Presidencia Municipal, Dirección de Administración y Tesorería Municipal para el Ejercicio Fiscal 2026, con un importe de 65 mil pesos cada uno; Administración 2025-2027.

La fundamentación en los artículos 115, fracciones 1, 2, 3, 4, artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 19, 112, 113, 125 y 129 de la

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, los artículos 125 y 126, párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 198, sección de la Tesorería Municipal previsto en el Bando Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025 y demás leyes, reglamentos, acuerdos y códigos. Se autoriza la integración, solicita la autorización de la integración y operación de los tres fondos revolventes independientes exclusivamente para el Ejercicio Fiscal 2026, por las cantidades de 65 mil pesos cada uno. Es cuanto, Presidente.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal. Sindico, Regidoras, Regidores ¿tendrán algún comentario al respecto?

En uso de la voz el **C. Quinto Regidor**. Solo para que nos puedan hacer un reporte mensual y que nos justifiquen en qué se están gastando este recurso las tres distintas áreas. Por favor, tesorera. Sería cuanto.

En uso de la voz la **C. Cuarta Regidora**. Agradecerte, tesorera, de verdad que hay mucha confianza en tu tesorería. Te felicitamos por el gran trabajo que estás realizando y de verdad, qué bueno que tú misma estés apoyando al contribuyente, aprovechando el uso de la voz.

Pedirte, tesorera, más que nada para poder nosotros a la ciudadanía dar una respuesta a lo que se está llevando, que nos pudieras apoyar con ese reporte de cómo se está llevando, cómo se está gastando ese recurso, tesorera. Por favor.

En uso de la voz el **C. Octavo Regidor**. ¿Qué tal tesorera? Buenas tardes. Buenas tardes. Pues de la misma manera que los reportes de esta administración transmitimos todo y siempre rendimos las mejores cuentas y aprovecho el uso, Presidente, de la voz para agradecerle a los contribuyentes que han asistido y que incluso en las gestiones de la regiduría, de las regidurías, está fluyendo muy bien la operatividad que existe para este año y nos está ayudando a que podamos tener los primeros días que ya están sanos. Como sabemos, los recursos aún no llegan a las arcas del municipio, entonces vamos a empezar a vivir y a trabajar lo que se viene en estos próximos días con el recurso propio.

Entonces, la operatividad que diste para que podamos tener finanzas en estos primeros días del gobierno de nuestro municipio, están siendo los optimos, Presidente, muy bien por la operatividad y decirle a la gente que venga, nos conviene tener bien nuestro patrimonio. Entonces, de la misma manera que el ODAPAS están haciendo su función, esperemos que este año todo sea de la misma manera y todas las áreas que son recaudadoras puedan llegar a un puerto para que puedan trabajar en la administración y darles mejores resultados en la administración. Gracias.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal. Gracias, regidor Saldaña. Muy bien, ¿algún otro comentario al respecto? Muchas gracias, señora Tesorera, por la exposición del punto.

Muy bien, señor secretario, de no haber alguna otra exposición de motivos, procedemos a la votación del punto del orden del día, que sea de manera nominal, por favor.

En uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento. Siguiendo la indicación, se votará de manera nominal por cada uno de los incisos, recordando que el cuarto punto inciso A) es de la Presidencia Municipal, el cuarto punto inciso B) de la Tesorería Municipal y el cuarto punto inciso C) de la Dirección de Administración.

Y en tanto se somete a su consideración la aprobación del cuarto punto del orden del día en sus incisos de manera nominal en el siguiente orden.

VOTACIÓN DEL CUARTO PUNTO INCISO A)

NOMBRE	PUESTO	VOTO
Lic. Alan Velasco Aguero	Presidente Municipal Constitucional	A favor
C. Jenny Barrera Méndez	Síndico Municipal	A favor
C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar	Primer Regidor	A favor
C. Irma Tenorio Contreras	Segunda Regidora	A favor
C. Juan Vega Domínguez	Tercer Regidor	A favor
Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz	Cuarta Regidora	A favor
Lic. Alan Miranda Tenorio	Quinto Regidor	A favor
Lic. Jesús Tenorio Sánchez	Sexto Regidor	A favor
Lic. Jenny Hernández Ayala	Séptima Regidora	A favor
C. Luis Martín Saldaña López	Octavo Regidor	A favor
Arq. Ramón Montalvo Hernández	Noveno Regidor	A favor

En uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento. Señor Presidente, le informo que conforme a lo dispuesto en los artículos 115 fracciones I, II, III, IV, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 19, 112, 113, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 125 y 126 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y por unanimidad, con once votos a favor, cero votos en contra, y cero abstenciones se aprueban los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Se autoriza la integración y operación de un fondo fijo revolvente independiente, para la Presidencia Municipal de Valle de Chalco Solidaridad, exclusivamente para el ejercicio fiscal 2026, hasta por la cantidad de \$65,000.00 (sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)

Lo anterior con cargo a las partidas presupuestales que correspondan, en tanto exista suficiencia presupuestal y disponibilidad financiera en el Presupuesto de Egresos 2026.

SEGUNDO: Responsables y resguardo.

El fondo fijo de Presidencia Municipal quedará bajo resguardo de la persona servidora pública que designe la persona titular de la Presidencia mediante oficio, quien asumirá responsabilidad administrativa por su manejo.

TERCERO: Se instruye al Secretario Técnico del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, para que, en el ámbito de sus atribuciones, delegue al área correspondiente, el cumplimiento del presente Acuerdo con base en sus facultades y atribuciones.

CUARTO: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, realice lo conducente para la publicación del presente Acuerdo en el periódico oficial Gaceta Municipal.

QUINTO: El presente Acuerdo, entrará en vigor a partir de su publicación.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal Constitucional, menciona que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la **QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** siendo las 14:03 horas del día 8 de enero de 2026.

El Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

CERTIFICA



Con fundamento en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 62 fracción III del Bando Municipal 2025 de Valle de Chalco Solidaridad, que las presentes copias constantes de cuatro fojas útiles por el anverso de sus caras, son replica fiel y concuerdan con toda y cada una de sus partes con su original, se extiende la presente a los doce días del mes de enero del año dos mil veintiséis-----

DOY FE.

A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ



COPIA CERTIFICADA

ACTA NÚMERO:

54A. ORDINARIA PUNTO 4° INCISO B)

TRIENIO 2025-2027

“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”.

Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

CERTIFICA

Que en la **Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada en la ciudad de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; siendo las 14:03 horas del día 8 de enero de 2026, estando reunidos los CC. Lic. Alan Velasco Aguero, Presidente Municipal Constitucional; C. Jenny Barrera Méndez, Síndico Municipal; C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar, Primer Regidor; C. Irma Tenorio Contreras, Segunda Regidora; C. Juan Vega Domínguez, Tercer Regidor; C. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz; Lic. Alan Miranda Tenorio, Quinto Regidor; Lic. Jesús Tenorio Sánchez, Sexto Regidor; Lic. Jenny Hernández Ayala, Séptima Regidora; C. Luis Martín Saldaña López, Octavo Regidor; Arq. Ramón Montalvo Hernández, Noveno Regidor; reunidos los antes mencionados en el Salón Presidentes y contando con el quórum legal, da inicio la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.

-----En lo que respecta al **CUARTO PUNTO INCISO B)** del orden del día, se extrae lo siguiente:

----- **CUARTO PUNTO.**– El siguiente punto del orden del día es el **CUARTO:** referente al **Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que el H. Ayuntamiento autoriza la integración y operación de los fondos fijos revolventes para el Ejercicio Fiscal 2026, de las siguientes áreas:**

- a) Presidencia Municipal**
- b) Tesorería Municipal**
- c) Dirección de Administración**

Señor presidente, se encuentra la Licenciada Itzel Valeria Velázquez Carrasco, tesorera municipal. ¿Autoriza usted a que pase a exponer el punto?

En uso de la voz la **C. Tesorera Municipal.** Presidente, síndica, regidoras, regidores, honorable Cabildo. Con el debido respeto me voy a permitir exponer al siguiente punto.

Análisis, discusión y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad autoriza la integración y operación de los fondos fijos revolventes de la Presidencia Municipal, Dirección de Administración y Tesorería Municipal para el Ejercicio Fiscal 2026, con un importe de 65 mil pesos cada uno; administración 2025-2027.

La fundamentación en los artículos 115, fracciones 1, 2, 3, 4, artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 19, 112, 113, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, los artículos 125 y 126, párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 198, sección de la Tesorería Municipal previsto en el Bando Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025 y demás leyes, reglamentos, acuerdos y códigos. Se autoriza la integración, solicita la autorización de la integración y operación de los tres fondos revolventes independientes exclusivamente para el Ejercicio Fiscal 2026, por las cantidades de 65 mil pesos cada uno. Es cuanto, presidente.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal. Sindico, Regidoras, Regidores ¿tendrán algún comentario al respecto?

En uso de la voz el **C. Quinto Regidor**. Solo para que nos puedan hacer un reporte mensual y que nos justifiquen en qué se están gastando este recurso las tres distintas áreas. Por favor, tesorera. Sería cuanto.

En uso de la voz la C. Cuarta Regidora. Agradecerte, tesorera, de verdad que hay mucha confianza en tu tesorería. Te felicitamos por el gran trabajo que estás realizando y de verdad, qué bueno que tú misma estés apoyando al contribuyente, aprovechando el uso de la voz.

Pedirte, tesorera, más que nada para poder nosotros a la ciudadanía dar una respuesta a lo que se está llevando, que nos pudieras apoyar con ese reporte de cómo se está llevando, cómo se está gastando ese recurso, tesorera. Por favor.

En uso de la voz el C. Octavo Regidor. ¿Qué tal tesorera? Buenas tardes. Buenas tardes. Pues de la misma manera que los reportes de esta administración transmitimos todo y siempre rendimos las mejores cuentas y aprovecho el uso, Presidente, de la voz para agradecerle a los contribuyentes que han asistido y que incluso en las gestiones de la regiduría, de las regidurías, está fluyendo muy bien la operatividad que existe para este año y nos está ayudando a que podamos tener los primeros días que ya están sanos. Como sabemos, los recursos aún no llegan a las arcas del municipio, entonces vamos a empezar a vivir y a trabajar lo que se viene en estos próximos días con el recurso propio.

Entonces, la operatividad que diste para que podamos tener finanzas en estos primeros días del gobierno de nuestro municipio, están siendo los optimos, presidente, muy bien por la operatividad y decirle a la gente que venga, nos conviene tener bien nuestro patrimonio. Entonces, de la misma manera que el ODAPAS están haciendo su función, esperemos que este año todo sea de la misma manera y todas las áreas que son recaudadoras puedan llegar a un puerto para que puedan trabajar en la administración y darles mejores resultados en la administración. Gracias.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal. Gracias, regidor Saldaña. Muy bien, ¿algún otro comentario al respecto? Muchas gracias, señora Tesorera, por la exposición del punto.

Muy bien, señor secretario, de no haber alguna otra exposición de motivos, procedemos a la votación del punto del orden del día, que sea de manera nominal, por favor.

En uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento. Siguiendo la indicación, se votará de manera nominal por cada uno de los incisos, recordando que el cuarto punto inciso A) es de la presidencia municipal, el cuarto punto inciso B) de la tesorería municipal y el cuarto punto inciso C) de la Dirección de Administración.

Y en tanto se somete a su consideración la aprobación del cuarto punto del orden del día en sus incisos de manera nominal en el siguiente orden.

VOTACIÓN DEL CUARTO PUNTO INCISO B)

NOMBRE	PUESTO	VOTO
Lic. Alan Velasco Aguero	Presidente Municipal Constitucional	A favor
C. Jenny Barrera Méndez	Síndico Municipal	A favor
C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar	Primer Regidor	A favor
C. Irma Tenorio Contreras	Segunda Regidora	A favor
C. Juan Vega Domínguez	Tercer Regidor	A favor
Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz	Cuarta Regidora	A favor
Lic. Alan Miranda Tenorio	Quinto Regidor	A favor
Lic. Jesús Tenorio Sánchez	Sexto Regidor	A favor
Lic. Jenny Hernández Ayala	Séptima Regidora	A favor
C. Luis Martín Saldaña López	Octavo Regidor	A favor
Arq. Ramón Montalvo Hernández	Noveno Regidor	A favor

En uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento. Señor Presidente, le informo que conforme a lo dispuesto en los artículos 115 fracciones I, II, III, IV, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 19, 112, 113, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 125 y 126 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y por unanimidad, con once votos a favor, cero votos en contra, y cero abstenciones se aprueban los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Se autoriza la integración y operación de un fondo fijo revolvente independiente, para la Tesorería Municipal de Valle de Chalco Solidaridad, exclusivamente para el ejercicio fiscal 2026, hasta por la cantidad de \$65,000.00 (sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)

Lo anterior con cargo a las partidas presupuestales que correspondan, en tanto exista suficiencia presupuestal y disponibilidad financiera en el Presupuesto de Egresos 2026.

SEGUNDO: Responsables y resguardo.

El fondo fijo de Tesorería Municipal quedará bajo resguardo de la persona titular de la Tesorería.

TERCERO: Se instruye al Secretario Técnico del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, para que, en el ámbito de sus atribuciones, delegue al área correspondiente, el cumplimiento del presente Acuerdo con base en sus facultades y atribuciones.

CUARTO: Se instruye al secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, realice lo conducente para la publicación del presente Acuerdo en el periódico oficial Gaceta Municipal.

QUINTO: El presente Acuerdo, entrará en vigor a partir de su publicación.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal Constitucional, menciona que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la **QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** siendo las 14:03 horas del día 8 de enero de 2026.

-
El Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

CERTIFICA



Con fundamento en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 62 fracción III del Bando Municipal 2025 de Valle de Chalco Solidaridad, que las presentes copias constantes de cuatro fojas útiles por el anverso de sus caras, son réplica fiel y concuerdan con toda y cada una de sus partes con su original, se extiende la presente a los doce días del mes de enero del año dos mil veintiséis-----

DOY FE.-----

A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ



COPIA CERTIFICADA

ACTA NÚMERO:

54A. ORDINARIA PUNTO 4º INCISO C)

TRIENIO 2025-2027

“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”.

Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.-----

CERTIFICA

Que en la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en la ciudad de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; siendo las 14:03 horas del día 8 de enero de 2026, estando reunidos los CC. Lic. Alan Velasco Aguero, Presidente Municipal Constitucional; C. Jenny Barrera Méndez, Síndico Municipal; C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar, Primer Regidor; C. Irma Tenorio Contreras, Segunda Regidora; C. Juan Vega Domínguez, Tercer Regidor; C. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz; Lic. Alan Miranda Tenorio, Quinto Regidor; Lic. Jesús Tenorio Sánchez, Sexto Regidor; Lic. Jenny Hernández Ayala, Séptima Regidora; C. Luis Martín Saldaña López, Octavo Regidor; Arq. Ramón Montalvo Hernández, Noveno Regidor; reunidos los antes mencionados en el Salón Presidentes y contando con el quórum legal, da inicio la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

-----En lo que respecta al **CUARTO PUNTO INCISO C)** del orden del día, se extrae lo siguiente:-----

----- **CUARTO PUNTO.**- El siguiente punto del orden del día es el CUARTO: referente **al Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que el H. Ayuntamiento autoriza la integración y operación de los fondos fijos revolventes para el Ejercicio Fiscal 2026, de las siguientes áreas:**

- a) Presidencia Municipal**
- b) Tesorería Municipal**
- c) Dirección de Administración**

Señor presidente, se encuentra la Licenciada Itzel Valeria Velázquez Carrasco, tesorera municipal. ¿Autoriza usted a que pase a exponer el punto?

En uso de la voz la C. Tesorera Municipal. Presidente, síndica, regidoras, regidores, honorable cabildo. Con el debido respeto me voy a permitir exponer al siguiente punto.

Análisis, discusión y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad autoriza la integración y operación de los fondos fijos revolventes de la Presidencia Municipal, Dirección de Administración y Tesorería Municipal para el Ejercicio Fiscal 2026, con un importe de 65 mil pesos cada uno; administración 2025-2027.

La fundamentación en los artículos 115, fracciones 1, 2, 3, 4, artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 19, 112, 113, 125 y 129 de la

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, los artículos 125 y 126, párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 198, sección de la Tesorería Municipal previsto en el Bando Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025 y demás leyes, reglamentos, acuerdos y códigos. Se autoriza la integración, solicita la autorización de la integración y operación de los tres fondos revolventes independientes exclusivamente para el Ejercicio Fiscal 2026, por las cantidades de 65 mil pesos cada uno. Es cuanto, Presidente.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal. Sindico, Regidoras, Regidores ¿tendrán algún comentario al respecto?

En uso de la voz el **C. Quinto Regidor**. Solo para que nos puedan hacer un reporte mensual y que nos justifiquen en qué se están gastando este recurso las tres distintas áreas. Por favor, tesorera. Sería cuanto.

En uso de la voz la **C. Cuarta Regidora**. Agradecerte, tesorera, de verdad que hay mucha confianza en tu tesorería. Te felicitamos por el gran trabajo que estás realizando y de verdad, qué bueno que tú misma estés apoyando al contribuyente, aprovechando el uso de la voz.

Pedirte, tesorera, más que nada para poder nosotros a la ciudadanía dar una respuesta a lo que se está llevando, que nos pudieras apoyar con ese reporte de cómo se está llevando, cómo se está gastando ese recurso, tesorera. Por favor.

En uso de la voz el **C. Octavo Regidor**. ¿Qué tal tesorera? Buenas tardes. Buenas tardes. Pues de la misma manera que los reportes de esta administración transmitimos todo y siempre rendimos las mejores cuentas y aprovecho el uso, Presidente, de la voz para agradecerle a los contribuyentes que han asistido y que incluso en las gestiones de la regiduría, de las regidurías, está fluyendo muy bien la operatividad que existe para este año y nos está ayudando a que podamos tener los primeros días que ya están sanos. Como sabemos, los recursos aún no llegan a las arcas del municipio, entonces vamos a empezar a vivir y a trabajar lo que se viene en estos próximos días con el recurso propio.

Entonces, la operatividad que diste para que podamos tener finanzas en estos primeros días del gobierno de nuestro municipio, están siendo los optimos, presidente, muy bien por la operatividad y decirle a la gente que venga, nos conviene tener bien nuestro patrimonio. Entonces, de la misma manera que el ODAPAS están haciendo su función, esperemos que este año todo sea de la misma manera y todas las áreas que son recaudadoras puedan llegar a un puerto para que puedan trabajar en la administración y darles mejores resultados en la administración. Gracias.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal. Gracias, regidor Saldaña. Muy bien, ¿algún otro comentario al respecto? Muchas gracias, señora Tesorera, por la exposición del punto.

Muy bien, señor secretario, de no haber alguna otra exposición de motivos, procedemos a la votación del punto del orden del día, que sea de manera nominal, por favor.

En uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento. Siguiendo la indicación, se votará de manera nominal por cada uno de los incisos, recordando que el cuarto punto inciso A) es de la Presidencia Municipal, el cuarto punto inciso B) de la Tesorería Municipal y el cuarto punto inciso C) de la Dirección de Administración.

Y en tanto se somete a su consideración la aprobación del cuarto punto del orden del día en sus incisos de manera nominal en el siguiente orden.

VOTACIÓN DEL CUARTO PUNTO INCISO C)

NOMBRE	PUESTO	VOTO
Lic. Alan Velasco Aguero	Presidente Municipal Constitucional	A favor
C. Jenny Barrera Méndez	Síndico Municipal	A favor
C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar	Primer Regidor	A favor
C. Irma Tenorio Contreras	Segunda Regidora	A favor
C. Juan Vega Domínguez	Tercer Regidor	A favor
Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz	Cuarta Regidora	A favor
Lic. Alan Miranda Tenorio	Quinto Regidor	Abstención
Lic. Jesús Tenorio Sánchez	Sexto Regidor	A favor
Lic. Jenny Hernández Ayala	Séptima Regidora	A favor
C. Luis Martín Saldaña López	Octavo Regidor	A favor
Arq. Ramón Montalvo Hernández	Noveno Regidor	A favor

En uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento. Señor Presidente, le informo que conforme a lo dispuesto en los artículos 115 fracciones I, II, III, IV, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 19, 112, 113, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 125 y 126 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y por mayoría, con diez votos a favor, cero votos en contra, y una abstención se aprueban los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Se autoriza la integración y operación de un fondo fijo revolvente independiente, para la Dirección de Administración de Valle de Chalco Solidaridad, exclusivamente para el ejercicio fiscal 2026, hasta por la cantidad de \$65,000.00 (sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).

Lo anterior con cargo a las partidas presupuestales que correspondan, en tanto exista suficiencia presupuestal y disponibilidad financiera en el Presupuesto de Egresos 2026.

SEGUNDO: Responsables y resguardo.

El fondo fijo de la Dirección de Administración quedará bajo resguardo de la persona titular de dicha Dirección.

TERCERO: Se instruye al Secretario Técnico del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, para que, en el ámbito de sus atribuciones, delegue al área correspondiente, el cumplimiento del presente Acuerdo con base en sus facultades y atribuciones.

CUARTO: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, realice lo conducente para la publicación del presente Acuerdo en el periódico oficial Gaceta Municipal.

QUINTO: El presente Acuerdo, entrará en vigor a partir de su publicación.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal Constitucional, menciona que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO siendo las 14:03 horas del día 8 de enero de 2026.

El Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

CERTIFICA

Con fundamento en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 62 fracción III del Bando Municipal 2025 de Valle de Chalco Solidaridad, que las presentes copias constantes de cuatro fojas útiles por el anverso de sus caras, son replica fiel y concuerdan con toda y cada una de sus partes con su original, se extiende la presente a los doce días del mes de enero del año dos mil veintiséis-----

DOY FE.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ

**LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**



VALLE DE CHALCO ↳ SOLIDARIDAD ↲

Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
Órgano Oficial de Difusión Gubernamental

66º GACETA MUNICIPAL

¡Gobernemos con el Corazón!

